

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., febrero 16 de 2021

Rad. 2019-0227

El anterior memorial y su anexo obre(n) en autos y ténganse en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, con base a los mismos el despacho reconoce al(a) abogado (a) CARLOS ANDRÉS PEÑA GONZÁLEZ., como apoderado(a) judicial de la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 014

Hoy 24 FEB 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor

110